

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Tus Metas Despegan – Gana un viaje a Punta Cana

Esta promoción tiene como finalidad incentivar la apertura de nuevas Inversiones/Certificados de depósitos (presenciales o en línea) y activar nuevos Ahorro Programado (presenciales o en línea), además se promoverá el mantenimiento del saldo promedio en cuentas de ahorro con la mecánica de la promoción.

La vigencia de esta campaña promocional aplica desde el 15 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

PRIMERO: PARTICIPANTES. –

1.- Participan todos clientes de Banco de Machala S.A. a nivel nacional que apertura de nuevas Inversiones/Certificados de depósitos (presenciales o en línea) y activar nuevos Ahorro Programado (presenciales o en línea) dentro del período de la promoción.

2.- Todas las personas que participen en la promoción, aceptan los términos y condiciones que constan en este documento.

SEGUNDO: MECÁNICA.-

Realiza una Inversiones/Certificados de depósitos (presenciales o en línea) desde USD \$500 y activar un Ahorro Programado (presenciales o en línea) desde USD \$20.

Condiciones de la mecánica:

1. Participan con una oportunidad

Todos los clientes que realicen una nueva Inversión/Certificado de depósito (presenciales o en línea) desde USD\$500 con un tiempo mínimo de permanencia desde 180 días; **Y** activen un Ahorro Programado (presenciales o en línea) con un depósito desde USD \$20 con un plazo mínimo de permanencia desde 3 meses consecutivos.

2. Participan con doble oportunidad

Todos los clientes que realicen una nueva Inversión/Certificado de depósito desde USD\$500 con un tiempo mínimo de permanencia desde 180 días; **Y** activen un Ahorro Programado con un depósito desde USD \$20 con un plazo mínimo de permanencia desde 3 meses consecutivos, **a través de Oronet, tu banca en línea.**

Se tomará en cuenta la fecha de inicio de contratación y saldo final al corte de lo establecido en las bases del sorteo mensual conforme a la tabla de premios y frecuencias.

TERCERO: PREMIOS. -

1.- Detalle de los premios y frecuencias.

TOTAL PREMIOS	PREMIOS	FRECUENCIA	BASES DEL SORTEO	FECHA DE SORTEO
1	Iphone 16	Uno al mes	15 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025	25 de enero de 2025
1	Iphone 16	Uno al mes	15 de enero hasta el 15 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025
1	Iphone 16	Uno al mes	15 de febrero hasta el 15 de marzo de 2025	25 de marzo de 2025
1	Iphone 16	Uno al mes	15 de marzo hasta el 15 de abril de 2025	25 de abril de 2025
1	Viaje a Punta Cana para dos personas 4 días Y 3 noches con alojamiento y boletos aéreos.	Premio final donde habrá un solo ganador	15 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025	10 de Julio de 2025

Si por fuerza mayor no se pudieran celebrar la elección de los ganadores en la fecha prevista, el Banco de Machala determinará la nueva fecha y comunicará a sus clientes con 24 horas de anticipación, a través de sus canales oficiales.

1.1.- Adjudicación de los premios:

1.- La elección de cada ganador se realizará eligiendo un ganador principal y dos suplentes, a través de una función aleatoria en Excel.

1.1.- La base de datos de clientes estará compuesta solo por quienes cumplieron la mecánica de la promoción con vigencia del 15 de diciembre hasta el 30 de abril establecidas en este documento.

1.2.- La selección de los ganadores mensuales de un Iphone 16 se efectuará con la presencia física del auditor interno o un delegado. Todo lo actuado, deberá constar en el acta respectiva ..

1.2.- La selección del premio final de la campaña “Tus Metas Despegan” se realizará en presencia física de un notario, quién levantaría un acta de constancia de lo efectuado, garantizando así el principio de transparencia.

2.- Los ganadores serán publicados en las redes sociales BANCO DE MACHALA S.A. y también serán contactados a través de los canales oficiales del Banco.

3.- De no poder contactarnos con el ganador de la promoción en un máximo de 5 días laborales desde la publicación del resultado, se declarará desierto la entrega del premio y el Banco tendrá la libertad de disponer de dicho premio como considere pertinente.

4.- Una vez contactado el ganador, el período máximo para el reclamo de los premios es de 15 días laborales contados a partir de la fecha de la publicación. Si el premio no es reclamado dentro de los días mencionados, se declarará desierto la entrega del premio y el Banco tendrá la libertad de disponer de dicho premio como considere pertinente.

5.- En el caso de que el ganador no acepte el premio en los plazos establecidos en la presente campaña, se declarará desierto la entrega del premio y el Banco tendrá la libertad de disponer de dicho premio como considere pertinente.

6.- Los requisitos que los ganadores deberán presentar para la entrega de los premios mensuales o el premio final es cédula de identidad, cédula de ciudadanía o pasaporte. En el caso de no estar presente el titular de la cuenta ganador del premio, se requiere carta de autorización con reconocimiento notarial de firma a un tercero para retirar el premio, pudiendo el Banco verificar la misma de la forma que estime más conveniente.

CUARTO: RESPONSABILIDAD. -

1.- El Banco de Machala S.A. recabará el consentimiento de los ganadores, que permita utilizar sus opiniones, fotografías y/o imagen con fines de publicidad, y/o en cualquier medio de comunicación, redes sociales, páginas web o publicidad durante el periodo de 12 meses.

QUINTO: CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN. –

- a) Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- b) No participan:
 1. Los empleados y funcionarios del BANCO DE MACHALA, ni sus cónyuges o aquellos que tengan calidad de vinculados según lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como las resoluciones expedidas por el organismo competente.
 2. El cliente que anula su contratación en su Inversión/Certificado de depósito a plazo y su Ahorro programado antes del tiempo establecido en la mecánica.
 3. Cuentas pertenecientes a personas jurídicas.
- c) Todos los ganadores tendrán dos suplentes, los cuales serán contactados únicamente cuando el ganador principal no responda en el tiempo establecidos en los términos y condiciones.
- d) Los premios son de uso exclusivo del titular de la cuenta o depósito ganador, por ningún motivo pueden ser cedidos a otra persona o familiar del ganador. Si el titular de la cuenta o del depósito ganador resultare ser un cliente que ya ha fallecido con anterioridad al sorteo, se adjudicará al ganador suplente; Si ha fallecido luego de ser acreedor al premio, éste podrá ser entregado a sus herederos que acrediten legalmente sus derechos, dentro de las 72 horas laborales siguientes al aviso de publicación que efectúe el Banco, de no presentarse ningún heredero o presentándose no justifique legalmente su derecho, el premio será anulado y será considerado para futuras promociones que el Banco llegare a efectuar.

- e) Si el cliente que resultare ganador renuncia al premio o no lo redime en el plazo de vigencia establecido no dará ningún derecho a indemnización, remuneración y/o compensación económica a dicho cliente por parte del Banco o el tercero que preste el servicio.
- f) Los premios se entregarán exclusivamente dentro de territorio ecuatoriano.
- g) En caso de siniestros naturales, pandemias o cualquier otro evento o situación de afectación pública, el Banco de Machala S.A., podrá suspender o dar por terminada la presente campaña.
- h) El Banco de Machala S.A., se reserva el derecho de modificar términos y condiciones de esta promoción y lo dará a conocer a través de sus canales oficiales.
- i) Los presentes términos y condiciones podrán ser consultados en la página web de Banco de Machala: www.bancomachala.com

SEXTA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-

El Participante, expresamente autoriza de manera libre, voluntaria, específica, informada, inequívoca y explícita a BANCO DE MACHALA S.A., para que realice el tratamiento de sus datos personales, cuando corresponda, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa pertinente.

EL PARTICIPANTE deja constancia de su consentimiento para aceptar, sin reserva ni condicionamiento alguno, las declaraciones y compromisos que aquí se contienen. En particular, acepta y aprueba de forma expresa, libre, específica, inequívoca e informada el manejo de sus datos por parte del BANCO, en la forma y con los alcances que se detallan en este documento.

Información Adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de Banco Machala S.A en la Sección de Transparencia de la Información en la página web del Banco de Machala S.A. www.bancomachala.com

Guayaquil, 13 de diciembre de 2024

Atentamente,
BANCO DE MACHALA